



**Zaragoza**  
**VIVIENDA**

# AYUDAS A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA DE USO RESIDENCIAL



DOTACIÓN ECONÓMICA 3.800.000 €

- *“VIV-1522-74304 Plan rehabilitación zonas delimitadas”*
- *“VIV-1522-74306 Programa Rehabilitación Urbana (colectivos vulnerables)”*
- *“VIV-1522-74300 Ayudas adaptación comunidades vehículos eléctricos”*



	ACTUACIONES	BENEFICIARIOS
LÍNEA 1	OBRAS EN ELEMENTOS COMUNES DE EDIFICIO ANTERIOR 1980 Obligatoria → EFICIENCIA ENERGÉTICA: demanda -50% Opcional → RENOVABLES, ACCESIBILIDAD, CONSERVACIÓN	Comunidades de Propietarios Excepciones para propietarios únicos
LÍNEA 2	Igual que LÍNEA 1 (complementaria)	Unidades de convivencia con ingresos limitados
LÍNEA 3	OBRAS EN ELEMENTOS COMUNES DE EDIFICIO EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD, CONSERVACIÓN	Comunidades de Propietarios con 60% propietarios cumplan requisitos
LÍNEA 4	OBRAS EN ELEMENTOS PRIVATIVOS EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD, INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Unidades de convivencia con ingresos limitados
LÍNEA 5	OBRAS EN ELEMENTOS PRIVATIVOS EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD, INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Propietarios que cedan su vivienda a la bolsa municipal de alquiler
LÍNEA 6	PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	Comunidades de propietarios, propietarios únicos de edificios y propietarios de viviendas o unifamiliares

## CONVOCATORIA AYUDAS ECONÓMICAS A LA REHABILITACIÓN

- **Plazo presentación:** 60 días a partir del día siguiente a la publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ), excepto L5 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- **Obras no comenzadas:** las obras se iniciarán con posterioridad a la publicación de las bases, a excepción de órdenes de ejecución y casos justificados de riesgo estructural, que podrán haber comenzado a lo largo de 2019.
- **Compatibilidad con otras subvenciones:** siempre que su importe sea  $< 80\%$  coste total de la actuación subvencionable.



**CONVOCATORIA AYUDAS ECONÓMICAS A LA REHABILITACIÓN****LÍNEA 1****BENEFICIARIOS:**

- ✓ Comunidades de propietarios de edificios construidos antes de 1980 y 70% uso residencial
- ✓ Excepciones para propietarios únicos:
  - Cesión del 30% de viviendas a la bolsa municipal de alquiler
  - Arrendamiento del 30% de viviendas en mismas condiciones que la bolsa municipal de alquiler durante 10 años

**ACTUACIONES OBJETO DE AYUDA ECONÓMICA -> SOBRE ELEMENTOS COMUNES**

- ✓ Obligatorias: Disminución demanda energética en un 50%
- ✓ Opcionales: Conservación, accesibilidad, instalación de renovables y puntos de recarga

**IMPORTES MÁXIMOS:**

LÍNEA 1	% Ayuda	Máximo
Mejora eficiencia	40-50%	10.000 €/ viv
Mejora eficiencia + accesibilidad		15.000 €/ viv



ACTUACIONES EN ANTERIORES CONVOCATORIAS:  
EFICIENCIA ENERGÉTICA, ACCESIBILIDAD Y CONSERVACIÓN



ANTES

C/ SAN LÁZARO 3 (BARRIO JESÚS)

DESPUÉS



**CONVOCATORIA AYUDAS ECONÓMICAS A LA REHABILITACIÓN****LÍNEA 2****BENEFICIARIOS:**

- ✓ Unidades de convivencia en comunidades de propietarios beneficiarias de la LÍNEA 1
- ✓ Unidades de convivencia con ingresos < 2 IPREM ponderado y siendo su vivienda habitual.

Nº de miembros de la ud de convivencia	Coefficiente multiplicador	2 IPREM ponderado
1	0,7	21.484,54 €
2	0,65	23.137,20 €
3	0,6	25.065,30 €
4	0,55	27.343,96 €
5	0,5	30.078,36 €
6 ó más	0,45	33.420,40 €

**ACTUACIONES OBJETO DE AYUDA ECONÓMICA:**

- ✓ Facilitar la LÍNEA 1 (eficiencia energética, accesibilidad, conservación) a unidades de convivencia con rentas limitadas

**IMPORTES MÁXIMOS:**

% Ayuda	Máximo
70%	6.000 €/ viv



**CONVOCATORIA AYUDAS ECONÓMICAS A LA REHABILITACIÓN****LINEA 3****BENEFICIARIOS:**

- ✓ Comunidades de propietarios con 60% propietarios cumplan alguna de las condiciones:
  - Sean residentes y con ingresos totales netos < 2 veces el IPREM ponderado
  - Con ingresos totales netos < 2 veces el IPREM ponderado y no sean residentes por falta de condiciones de la vivienda
  - Cedan vivienda a la bolsa municipal de alquiler
  - Destinen vivienda al alquiler por importe equivalente a la bolsa municipal

**ACTUACIONES OBJETO DE AYUDA ECONÓMICA -> SOBRE ELEMENTOS COMUNES**

- ✓ Accesibilidad, eficiencia energética o conservación (Orden de Ejecución o informe)

**IMPORTES MÁXIMOS:**

LÍNEA 3	% Ayuda	Max. obras
Conservación	80%	15.000€/viv
Efic Energética		15.000€/viv
Accesibilidad		10.000€/viv



ACTUACIONES EN ANTERIORES CONVOCATORIAS:  
CONSERVACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



ANTES



DESPUÉS

C/ ARMAS 9 (BARRIO SAN PABLO)

**CONVOCATORIA AYUDAS ECONÓMICAS A LA REHABILITACIÓN****LINEA 4****BENEFICIARIOS:**

- ✓ Unidades de convivencia con ingresos < 2 IPREM ponderado y siendo su vivienda habitual.

Nº de miembros de la ud de convivencia	Coefficiente multiplicador	2 IPREM ponderado
1	0,7	21.484,54 €
2	0,65	23.137,20 €
3	0,6	25.065,30 €
4	0,55	27.343,96 €
5	0,5	30.078,36 €
6 ó más	0,45	33.420,40 €

**ACTUACIONES OBJETO DE AYUDA ECONÓMICA -> SOBRE ELEMENTOS PRIVATIVOS**

- ✓ Accesibilidad, eficiencia energética o conservación (instalación eléctrica)

**IMPORTES MÁXIMOS:**

LÍNEA 4	% Ayuda	Max. obras comunes
En cualquier obra	80%	10.000 €

ACTUACIONES EN ANTERIORES CONVOCATORIAS: ACCESIBILIDAD



ANTES



DESPUÉS

**CONVOCATORIA AYUDAS ECONÓMICAS A LA REHABILITACIÓN****LÍNEA 5****BENEFICIARIOS:**

- ✓ Propietarios que cedan o hayan cedido su vivienda a la bolsa municipal de alquiler
- ✓ El expediente de cesión ha de estar comenzado para solicitar la ayuda

**ACTUACIONES OBJETO DE AYUDA ECONÓMICA -> SOBRE ELEMENTOS PRIVATIVOS**

- ✓ Accesibilidad, eficiencia energética o conservación (instalación eléctrica) según requisitos mínimos
- ✓ Sólo actuaciones recogidas en informe de los servicios técnicos de Zaragoza Vivienda

**IMPORTES MÁXIMOS:**

LÍNEA 5	% Ayuda	Max. obras comunes
En cualquier obra	80%	10.000 €

ACTUACIONES EN ANTERIORES CONVOCATORIAS: EFICIENCIA ENERGÉTICA



ANTES

DESPUÉS





**CONVOCATORIA AYUDAS ECONÓMICAS A LA REHABILITACIÓN****LÍNEA 6****BENEFICIARIOS:**

- ✓ Comunidades de propietarios,
- ✓ Propietarios únicos de edificios y
- ✓ Propietarios de viviendas o edificios unifamiliares

**ACTUACIONES OBJETO DE AYUDA ECONÓMICA**

- ✓ Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos
- ✓ Instalación de energías renovables vinculadas a los puntos de recarga

**IMPORTES MÁXIMOS:**

LÍNEA 6	% Ayuda
En cualquier obra	60%





ACTUACIONES EN ANTERIORES CONVOCATORIAS: EFICIENCIA ENERGÉTICA

